



**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
PROPUESTA PUBLICA ARRIENDO TERRENO BOSQUE MUNICIPAL
PARA FERIA DE ENTRETENCIONES MECÁNICAS
TEMPORADA 2017 – 2018**

I.- OBJETIVO

Llamar a propuesta pública, para entregar en arriendo un retazo de terreno de propiedad municipal de aproximadamente 3.200 m², que forma parte del inmueble de mayor extensión denominado "Bosque Municipal" (ubicado frente a la Avda. Agustín Ross Edwards), en conformidad a las siguientes Bases Administrativas.

II.- VENTA DE BASES

Las bases serán puestas a la venta en Oficina de Rentas y publicada en la página web del municipio www.pichilemu.cl, desde el día 02 de Noviembre de 2017 al 24 de Noviembre de 2017, en días hábiles y horario de oficina entre 8,00 a 13,00 y 14,00 a 17,00 hrs. Salvo el día 24 de Noviembre en que estarán disponibles hasta las 14:30 hrs.

El valor de las bases será de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos).

III.- MATERIA DE LA PROPUESTA

La Ilustre Municipalidad de Pichilemu, llama a Propuesta Pública para entregar en arriendo retazo de terreno señalado, que tiene una superficie de 3200 m². Aproximadamente. Se podrá hacer uso del terreno solamente para la feria entretenciones mecánicas, durante la temporada estival 2017-2018.

IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación	:	02 de Noviembre del 2017.
Venta de bases	:	20 /11/2016 al 24/11/2017 Hasta las 14:30 hrs.
Visita a terreno	:	23 de noviembre de 2017 a las 15:00 en terreno ubicado en Av. Ross esquina Evaristo Merino (Frente al centro cultural Agustín Ross)

Recepción de antecedentes : Desde el 20/11 de 2017 al 24/11/2017
Hasta las 14:30 hrs.

Resolución : 05 de Diciembre del 2017

V.- OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

1. La Persona y/o Empresa que se adjudique la propuesta deberá destinar el terreno solamente para Feria de Entretenciones mecánicas.-
2. Mantener el recinto en las mismas condiciones que se entrega, preservando la higiene y aseo del recinto de manera permanente, como igualmente mantener el orden y seguridad del recinto.-
3. Previo funcionamiento de la feria de Entretenciones Mecánicas, el oferente adjudicado, deberá dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que en materia de salud y seguridad se contemplen por el ordenamiento jurídico vigente relativas al ejercicio del rubro, como asimismo, las exigencias que prescriban los demás servicios públicos. Además serán requisitos básicos obtener la patente comercial, certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (Anexo N°1, NCH 10/84) e Informe favorable por parte de un Ingeniero Calculista sobre las estructuras a disponer, con su respectiva firma, título profesional y patente municipal al día, todo esto con anterioridad al inicio del funcionamiento.
4. Se prohíbe expresamente al proponente utilizar el recinto para pernoctar.
5. Debe contar con suministro de luz, agua y servicios higiénicos.

VI.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, REQUISITOS DEL PROPONENTE Y GARANTÍAS.

- 1.- El proponente presentará su propuesta en (2) sobres cerrados, uno que debe caratularse "**OFERTA ECONÓMICA**", que contendrá en su interior la oferta en original y una copia, conforme a lo exigido en las presentes bases y el otro sobre caratulado como "**DOCUMENTOS ANEXOS**".

En primer lugar se abrirá el sobre "**DOCUMENTOS ANEXOS**" y continuando con el proceso de apertura solo respecto de aquellos proponentes que hayan acompañado los documentos exigidos en las Bases Administrativas.

Se devolverá sin abrir el sobre "**PROPUESTA ECONÓMICA**", conjuntamente con el sobre abierto, "**DOCUMENTOS ANEXOS**", a aquellos proponentes que **no hubieran acompañado cualquiera de los documentos exigidos** las presentes bases.

2.- Se considera una visita al terreno considerado en la presente licitación con el objetivo de que los oferentes tengan conocimiento efectivo del lugar a licitar y de sus condiciones.

La visita a terreno será obligatoria y se realizará el día Jueves 23 de noviembre de 2017 a las 15:00 hrs. El oferente que no asista quedara inmediatamente fuera de bases no siendo evaluada su propuesta por la comisión señalada.

Los oferentes se deberán presentar en el terreno ubicado en la esquina de Av. Agustín Ross con Calle Evaristo Merino (frente al centro cultural Agustín Ross) el día y la hora indicada donde se firmará un acta de asistencia.

El sobre "**DOCUMENTOS ANEXOS**", deberá contener solo los antecedentes que se indican:

- a. Identificación del Proponente.
- b. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del oferente en caso de ser persona natural, en caso de ser persona jurídica deberá presentar fotocopia simple de cedula de identidad del Representante Legal y Rut de la Empresa.
- c. En caso de ser persona jurídica debe presentar certificado de vigencia de la sociedad del conservador respectivo con no más de 15 días de antigüedad.
- d. Boleta bancaria por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), a favor de la I. Municipalidad de Pichilemu, para garantizar la seriedad de la oferta y con una vigencia de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta.
- e. Una declaración simple aceptando en forma expresa y en su totalidad las cláusulas de las presentes bases administrativas.
- f. Copia del comprobante de pago de las bases.

El sobre "**OFERTA ECONÓMICA**"

En este sobre deberá integrar:

- a) El Monto mínimo no puede ser inferior a \$ 25.000.000

b) Propuesta de entradas destinadas a la comunidad y administradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las propuestas económicas serán ponderadas de la siguiente manera:

- 1.- 65% propuesta de arriendo
- 2.- 35% Propuesta de entradas

De tal manera que las propuestas serán evaluadas de la siguiente manera:

1.-Propuesta de arriendo: se otorgara el mayor puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

1.- Oferente con mayor oferta económica	75 pts.
Oferente con 2da mayor oferta económica	73 pts.
Oferente con 3da mayor oferta económica	71
Oferente con 4ta mayor oferta económica	69
Oferente con 5ta mayor oferta económica	67
Oferente con 6ta mayor oferta económica	65

Si hubiera más oferentes con ofertas menores al 6to mayor oferente el puntaje se les otorgara de manera proporcional con el 6to mayor oferente.

2.- Propuesta de Entradas se otorgara el mayor puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

1.- Oferente con mayor oferta de entradas	25 pts.
Oferente con 2da mayor oferta de entradas	23 pts.
Oferente con 3da mayor oferta de entradas	21
Oferente con 4ta mayor oferta de entradas	19
Oferente con 5ta mayor oferta de entradas	17
Oferente con 6ta mayor oferta de entradas	15

Si hubiera más oferentes con ofertas menores al 6to mayor oferente el puntaje se les otorgara de manera proporcional con el 6to mayor oferente.